

16/02/2018

Condenan a hombre de 52 años por abuso sexual a menores de edad en Paine

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo condenó a Erasmo Elgueta a una pena de 10 años y un día de prisión como autor de violaciones y un abuso sexual respecto de menores de edad.

La fiscal adjunta de la Fiscalía de San Bernardo Andrea Rocha, explicó que "lo relevante del juicio fue la condena por hechos antiguos, ocurridos entre los años 2006 y 2008, que siendo las víctimas mayores de edad en la actualidad se les dio credibilidad a sus testimonios".



En ambos casos el imputado era conocido de la familia de las víctimas, las cuales quedaban a su cuidado. El primer hecho ocurrió en el 2006 respecto de una niña de 8 años y, el segundo caso, respecto de otra de 14 años de edad.

Habiendo escuchado las declaraciones el Tribunal, constituido por los jueces Max Iturra, en calidad de juez presidente de sala, Álvaro Mardones como juez redactor, y Azeneth Aguilar en calidad de tercer juez integrante, no acoge los argumentos de la defensa del imputado y lo condena a la pena referida, sin beneficios, con prohibición de trabajar con menores de edad terminada su condena y deberá constatar en Carabineros su domicilio cada 3 meses ya en libertad por 10 años más. Además de quedar inscrito en el Registro Nacional de ADN como condenado por violación.